3. Los Premios Nacionales de Literatura Infantil y Juvenil de la presente convocatoria se concederán a obras apropiadas para jóvenes aditades durante los afectos 1000 1000

editadas durante los años 1989-1990.

Tercero.-La concesión de los Premios Nacionales se hará mediante Orden, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y que se dictará de acuerdo con las decisiones de los Jurados y Comisiones que deben intervenir en su otorgamiento según lo que establezcan las Resoluciones que se dicten en el desarrollo de esta Orden.

Cuarto.-La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su

publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de enero de 1991.

#### SEMPRUN Y MAURA

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general Técnico y Directores generales del Departamento y de sus Organismos Autónomos.

2732 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se conceden ayudas financieras a la inversión en el sector del libro.

De conformidad con la Orden de 30 de julio de 1990 («Boletín 'Oficial del Estado» número 182, del 31), sobre ayudas financieras a la

inversión en el sector del libro,

Esta Subsecretaría ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, informante de los proyectos presentados, así como de las ayudas concedidas, a propuesta conjunta del ilustrísimo señor Director general del Libro y Bibliotecas, correspondiente a cada uno de los sectores.

Primero.-De acuerdo con el artículo 3.º de la Orden de convocatoria, la Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida, en sus dos modalidades, de la siguiente manera:

A) Subvenciones a Empresas editoriales.

Presidente: Ilustrisimo señor don Juan Manuel Velasco Rami, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Ilustrisima señora doña Carmen Lacambra Montero, Directora del Centro del Libro y de la Lectura.

Vocales:

En nombre de la Federación de Gremios de Editores de España, doña Ana Moltó Blasco.

Como especialistas por temática: Don Carlos Sahagún Beltrán, don Santiago Garma Pons, don Mario Hernández Sánchez, don Fermín Bouza Alvarez y don Antonio Fernández Ferrer.

En representación de las Comunidades Autónomas: Por la de Madrid, doña Magdalena Vinent Giner, por la de Cataluña, don Javier Bru de Salas y doña Magdalena Oliver, por la de Navarra, don José María Bengoechea, y por la de Canarias, doña Isabel García Bolta.

Secretaria: Doña Felisa Sánchez Rodríguez, Jefa de Sección del Centro del Libro y de la Lectura.

B) Subvenciones a Empresas gráficas, distribuidoras y libreras.

Presidente: Ilustrisimo señor don Juan Manuel Velasco Rami, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vicepresidenta: Ilustrísima señora doña Carmen Lacambra Montero, Directora del Centro del Libro y de la Lectura.

Vocales:

Por la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones (FANDE), don Orlando López Ríobó; por la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL), don Alberto Rodríguez de la Rivera y Morán, y por la Asociación de Gráficos y Exportadores de Libros (AGRAEL), don José Ignacio García Blanco.

En representación de las Comunidades Autónomas: Por la de Madrid, doña Magdalena Vinent Giner; por la de Cataluña, don Javier Bru de Salas y doña Magdalena Oliver; por la de Navarra, don José María Bengoechea, y por la de Canarias, doña Isabel García Bolta.

Secretaria: Doña Felisa Sánchez Rodríguez, Jefa de Sección del Centro del Libro y de la Lectura.

Segundo.-El Director general del Libro y Bibliotecas, previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, elevó a esta Subsecretaría la pertinente propuesta de ayudas financieras a la inversión en el sector del libro correspondiente a 1990.

Tercero. Esta Subsecretaria, de acuerdo con la propuesta elevada por el ilustrisimo señor Director general del Libro y Bibliotecas, ha resuelto conceder y dar a conocer las ayudas financieras a la inversión en el sector del libro 1990, así como las Empresas beneficiarias de las mismas, de conformidad con la relación que, como anexo, se acompaña a la presente.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 30 de noviembre de 1990.-El Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

### ANEXO

#### Ayudas financieras a la inversión en el sector del libro

Activos matern Pesc  A) Subvenciones a Empresas editoriales  1. Miraguano, S. A. Madrid 1.40	iales inmateriales tas Pesetas	Proyectos editoriales Pesetas	Total Pesetas
1. Miraguano, S. A. Madrid 1,40			<del></del>
1. Miraguano, S. A. Madrid			
2. Editorial Gredos, S. A. Madrid 3. Editorial Debate, S. A. Madrid 4. Editorial Everest, S. A. Madrid 5. Editorial Trívium, S. A. Madrid 6. Trazo Editorial , S. L. Zaragoza 7. Ediciones Libertarias-Prodhufi, S. A. Madrid 8. Ediciones Siruela, S. A. Madrid 9. Zhamayoa, S. A. Madrid 10. Alianza Editorial, S. A. Madrid 11. Credsa, S. A. Barcelona 12. Eurosystem, S. A. Barcelona 13. Ediciones Océano Exito, S. A. Barcelona 14. Ediciones Destino, S. A. Barcelona 15. Editorial Labor, S. A. Barcelona 16. Editorial Labor, S. A. Barcelona 17. Proyectos y Materiales Promat, S. A. Barcelona 18. Difusora Internacional, S. A. Barcelona 19. Ediciones Atrium, S. A. Barcelona 20. Editorial Teide, S. A. Barcelona 21. Editorial Teide, S. A. Barcelona 22. Editorial Teide, S. A. Barcelona 23. Editorial Teide, S. A. Barcelona 24. Editorial Teide, S. A. Barcelona 25. Editorial Teide, S. A. Barcelona 26. Editorial Teide, S. A. Barcelona 27. Editorial Teide, S. A. Barcelona 28. Editorial Teide, S. A. Barcelona 29. Editorial Teide, S. A. Barcelona 20. Editorial Teide, S. A. Barcelona	7.778 7.694 1.210.023 0.000 0.641 5.000 8.596 800.000 822,608 0.000 2.222 0.001 3.883 733.500 2.005 0.000 2.045 0.167 0.290 0.478 0.629	375.000 1.350.000 1.000.000 1.0028.260 5.000.000 5.013.889 	1.408.203 637.779 3.767.717 3.600.000 560.641 3.391.000 2.848.596 1.800.000 3.496.084 17.000.000 13.036.111 850.001 4.113.883 1.222.875 11.893.855 10.600.000 452.045 3.479.167 2.449.290 4.000.478 496.153 16.892.164 8.078.001 545.833 3.125.000 1.499.013 82.206 4.931.488

Empresa	Activos fijos materiales Pesetas	Activos fijos inmateriales Pesetas	Proyectos editoriales Pesetas	Total Pesetas
29. Anaya Multimedia, S. A. Madrid 30. Editorial Rueda, S. A. Madrid 31. Ediciones Médicas Fólium, S. A. Barcelona 32. Planeta Agostini, S. A. Barcelona 33. Biblograf, S. A. Barcelona 34. Ediciones Océano, S. A. Barcelona 35. Círculo de Lectores, S. A. Barcelona 36. Plaza y Janés, S. A. Barcelona 37. Editorial Mediterránea, S. A. Barcelona 38. Sarpe Onix de Comunicaciones, S. A. Madrid	- - - -	-	4,931.535 813.576 6.875.000 5.829.999 5.013.889 7.010.415 8.750.000 8.575.000 521.322 5.076.389	4.931.535 813.576 6.875.000 5.829.999 5.013.889 7.010.415 8.750.000 8.575.000 521.322 5.076.389
B) Subvenciones a Empresas gráficas, distribuidoras y librerias  39. Matéu Cromo Artes Gráficas, S. A. Madrid  40. Litografía A. Romero, S. A. Santa Cruz de Tenerife  41. Printer Industrias Gráficas, S. A. Barcelona  42. América Grafiprint. Santander  43. Distribuciones Graña, S. A. León  44. Marco Ibérica Distribución de Ediciones, S. A. Madrid  45. Itaca, S. A. Madrid  46. Enrique Escarabajal, S. A. Murcia  47. Tapia Libros, S. A. Madrid  48. Distribuciones de Libros Yoar, S. L. Navarra  49. Lyra, S. L. Valencia  50. Hogar del Libro, S. A. Barcelona  51. Visor Distribuciones, S. A. Madrid  52. Editoriales Exclusivas, S. A. Madrid  53. Librería Canarias. Santa Cruz de Tenerife  54. Miguel Sánchez Libros, S. A. Murcia  55. M. Aguilar Editor Librero, S. A. Madrid  56. Jaume de Montsó, S. A. Palma de Mallorca  57. Librouro, S. A. Pontevedra  58. Julia Ruiz Zabalza, Navarra  59. Aedos, S. A. Barcelona  60. La Gralla, S. C. L. Barcelona	4.302.505 6.350.000 14.000.000 1.457.158 2.590.613 8.940.001 6.775.573 1.500.000 560.641 523.438 2.682.748 2.369.676 6.539.689 3.888.517 1.796.467 3.166.667 11.000.000 442.132 415.000 1.044.178 1.147.235 1.301.781	929.055	25. 575.25.45.4.1.1.1.1.4.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1.1	4.302.505 6.350.000 14.000.000 1.457.158 2.590.613 8.940.001 6.775.573 1.500.000 560.641 523.438 2.682.748 3.298.731 6.539.689 3.888.517 1.796.467 3.166.667 11.000.000 442.132 415.000 1.044.178 1.147.235 1.301.781
Totales	143.996.911	20.303.089	99.077.781	263.377.781

# COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

2733

RESOLUCION de 22 de enero de 1991, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.770/1990, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Habiéndose interpuesto recurso ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid por don Mariano Antonio López Doñaque y otros, en impugnación de la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones de 26 de julio de 1989, por la que se aprueba la relación de puestos de trabajo del INEM,

Esta Comisión ha resuelto emplazar a los posibles interesados en el

mantenimiento de la Resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala.

Madrid, 22 de enero de 1991.-La Directora general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Elena Salgado Méndez.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

## UNIVERSIDADES

2734

RESOLUCION de 7 de enero de 1991, de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda publicar el presupuesto de esta Universidad para 1990.

Aprobado el presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 1990, por acuerdo del Consejo Social de 21 de diciembre de 1990, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, c), de los Estatutos, el Rector ha resuelto ordenar su publicación, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley de Reforma Universitaria.